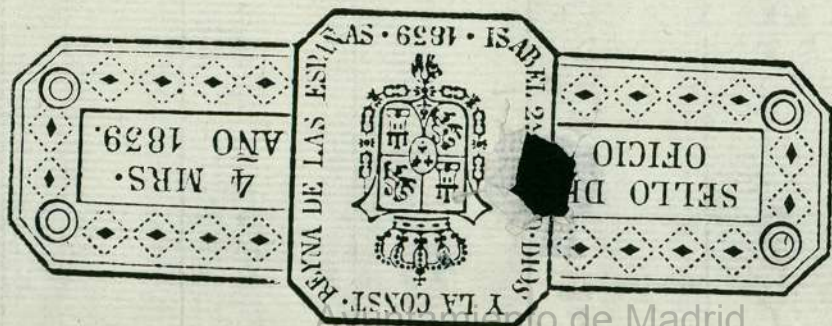


2827

+

10 - 45 - 154.



to de Madrid



*Blas Rodriguez*  
Ayuntamiento de Madrid

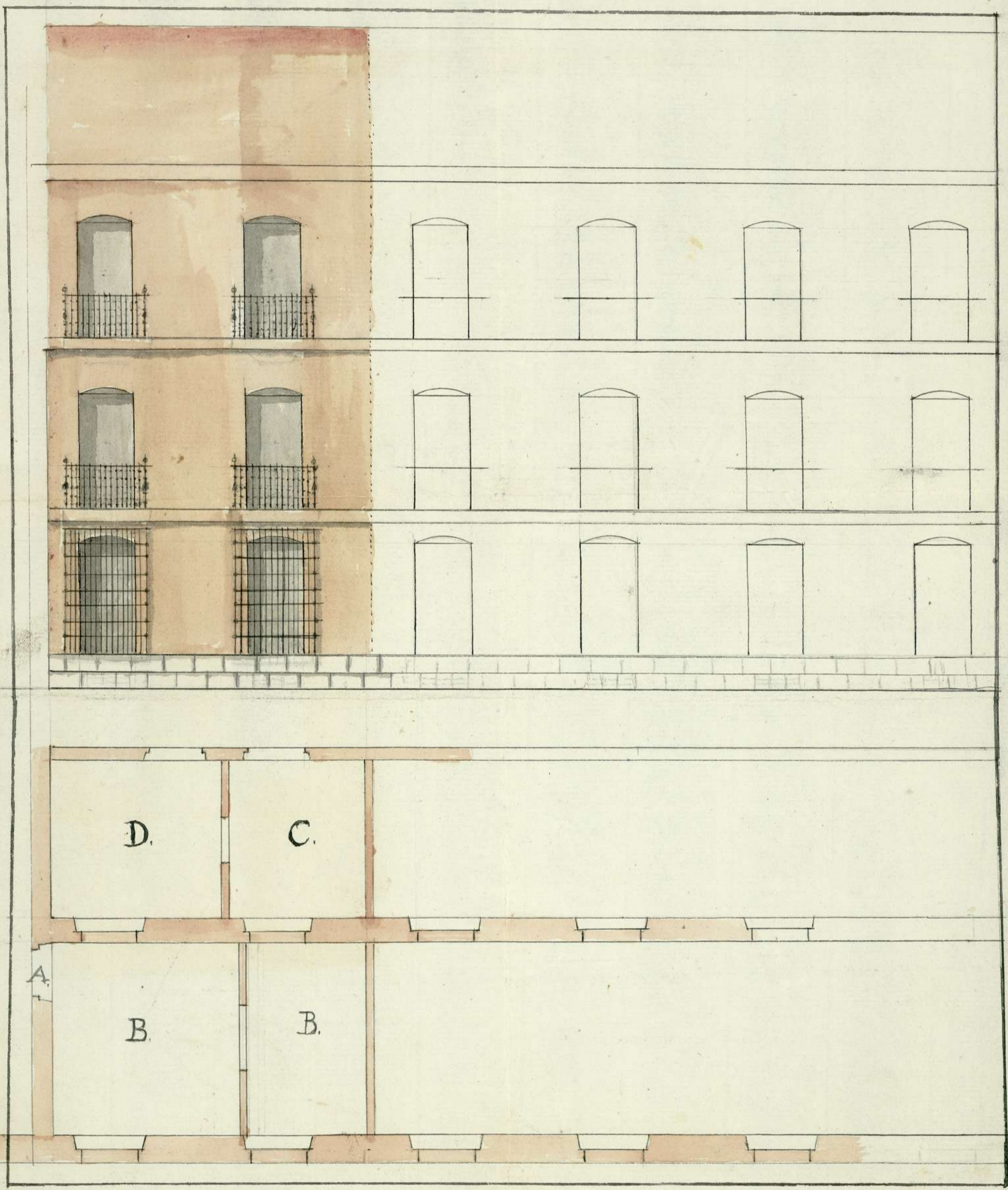
Ayuntamiento de Madrid

15 45 154

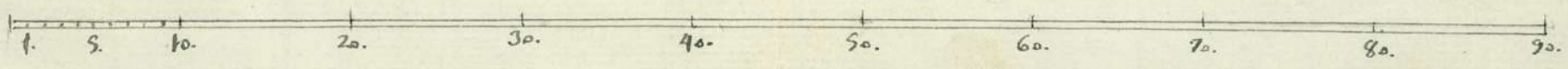
1

Esplicazion de este plan, A. entrada Alla Contaduria frente del 2.<sup>to</sup> del Portex.  
Las dos B. las dos piezas de Contaduria, la C. y la D. la casa, y q.<sup>to</sup> del Caser.

*A B C D*



Ayuntamiento de Madrid



15 45 154  
2

No. 3e Ag. to 1757.

Y. H. ms. 8

Inu. Ay. to

Planta de Casa.

Informe del cau. Comisario de Iruviel

Señor,

Señor

El Marques de Trubierta  
hazepress. a S. Venoxias, q.  
con el motivo de esta constru  
yendo una parte de Casa, en  
esta Villa, en la Carrera de S.  
Ceronimo, contigua a la q. vi

Y. H. ms. 1  
Señor.

Cumpliendo con  
con el Decreto ante  
tedente debo expo  
nex no puede haber  
el menor R. paxo en q.

re, y p. ensanche de su r. m. e. n. d. a  
Ca. N. S. se dignen conceder  
lesu lizenzia, p. poder tirar las  
Cuerdas, p. su construccion,  
En q. R. r. m. e. n. d. a

Ayuntamiento de Madrid

N. S. conzeda a este Cavallero la Lizenzia que

Solizita Mediante me Consta ser Regu  
lar su Pretension desde principios de este  
Año q<sup>e</sup> retiraron las Cuerdas p. el otro pe  
dazo de Casa Contigua q<sup>e</sup> Levanto y Cons  
ta tambien de la Diligencia Adjunta  
q<sup>e</sup> remi<sup>o</sup> d<sup>o</sup>m. ha Executado el Visitador  
D<sup>o</sup> Al. y agme Remito. Madrid y Ag.<sup>to</sup>  
11 de 1757.

D<sup>o</sup> Juan Monette

At. 17 de Ag.<sup>to</sup> de 1757

Enu<sup>to</sup> Ag.<sup>to</sup>  
Conceder la Ag.<sup>to</sup>

Fha. la Certificación en el propio día



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CALLE DE VALENTIN  
N.º 10  
QUINTA Y S.º

1870  
Calle de...

1-45-154

3



*Fuero de Madrid...  
...de la...  
...de la...*

Oñer

*...de la...  
...de la...  
...de la...*

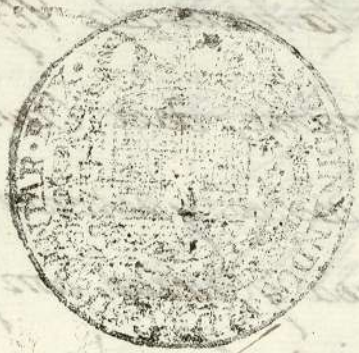
Marques de  
Turbietá

*...de la...  
...de la...  
...de la...*

*...de la...  
...de la...  
...de la...*

Ca  
O Sp.

*...de la...  
...de la...  
...de la...*



Del Real Pacho de Oficio de Armas.

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y SIETE. t

1-45-154  
(4)

En la Villa de Madrid, diez días del mes de febrero año de mil  
seiscientos Quinquenta y siete, El Sr. D. Juan Moxet, Benemé-  
rito perpetuo de esta misma Villa y Comisario de su quartel lla-  
mado Sr. Jeronimo y barriada de Ministerio antiguo de  
Sr. Juan Antonio de Berzanos, Then. de Visitador de la Comis-  
ion de Limpieza y Empeñado de esta dha Villa p. ocupar,  
de Sr. Manuel de Vienna Guion, Visitador qual, de Sr. Ni-  
colas Serrano, m. d. e. obis. y alarife en ella, de Sr. Riba-  
deneyra, m. d. e. obis. de su quartel y en mi el ynfraescri-  
pto en <sup>no</sup> en vista del memorial dado en el ayuntamiento  
de esta mencionada Villa p. el Sr. D. Juan Moxet, Ma-  
que de Trubista, y Comision de el echo a su señoria p.  
efecto de vez y memoria la Casa yortio, donde se ha de  
executar la obra y fabrica que en el referida nom-  
bra al Sr. Nicolas Serrano, queda lo azepto en  
toda forma y en su cargo, estando en la C. de la Car-  
cer de Sr. Jeronimo de esta enuncada Villa de vez  
y memoria la precitada Casa yortio y p. no hauea  
en su nueva <sup>on</sup> fabrica, segun la planta demost-  
ra y enviada impesim, algunos remanidos p. su señ-  
ria. Araz las cuerdas y en su cumplim. dho alar-  
ife, lo executa en esta forma; En la linea de

su fachada principal que la haze á la N.º de  
da C.º de la Carrera de S.º Jeronimo, desde Casas  
que ocupa un m.º, se haze coches, y direccion con  
proprio de S.º Frachin de Figueroa y Cuevas, con q.  
haze mercederia otra Casa y sitio hasta otros pro-  
prios y en que vive el N.º de S.º Marq.º de N.º de S.º  
tiene otra linea treinta y quatro pie y quatro  
haciendo otra Casa y sitio atayse de S.º de S.º y li-  
nea recta con las q.º quedan nominadas merce-  
nerias, y en esta forma se efectuó y finalizó dho  
Reconocimiento y merced por hallarse la no-  
minada Casa y sitio empotado. Y se pre-  
vino á Blas Rodriguez, maestro de obras y  
alazife de esta propia Villa quien ha de efec-  
tuar la que se especificada no la de principio  
hasta obtener de Madrid la Correspondiente  
Licenzia y que observare en ella ornato y po-  
sura enlizando la fachada de su fachada  
sacando la tierra y demontes del campo to-  
do lo nuevo, Y estando levantada dicha  
obra y su fabrica una vara de la superficie  
de la tierra se ve en ella hasta que se buelva  
á reconocer su Señoria y ver si va con-  
plada á lo fuertemente acordado por

Madrid y lo ferno el M<sup>o</sup> de S. Capitulo con dicho  
alcaide y en fe dello doblado

En  
Durán Masotz Nicolas Serrano

Ante

Man. de Boradilla

oficio con...



Para despachos de oficio quarto mo.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOENTA Y SEETE.**

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and overlapping ink.]*

*[Large, decorative handwritten flourishes in dark ink, including a large 'O' and other calligraphic elements.]*

1-45-154

Para despachos de oficio quatro ms.



BELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

En la Villa de Madrid a ocho dias de mes de Agosto año de mil  
 Setecientos Cinquenta y siete, yo Manuel de Viena Oidor Vi-  
 sitador gual de la Real Audiencia y Empedrado de las Calles desta mis-  
 ma Villa, en virtud de Comision y Expresso hauesse dado por  
 el Sr. D. Julian Domec Residor perpetuo de ella y Comisario  
 de la Real Audiencia llamado Sr. Geronimo y Carrisada de Trevisa-  
 nos, mediante a hallarse con Indisposicion de la Salud para  
 la execucion de la Diligencia y Sura expresada, a la que no  
 podia asistir personalmente, y en su consecuencia, asistido  
 de Blas Rodriguez Mas de Torres y Alarife desta misma  
 Villa, de Juan de Vera de la Cruz Alarife de la Villa de Madrid  
 y de mi Sr. en fuerza de la Remision y Rehaia hecho al  
 enunniado Sr. Capitular por el Ayuntamiento desta expresada  
 Villa, del Memorial dado por el Sr. Marques de Treviño  
 para efectos de ver y Reconocer el Sitio y parte de Casa y  
 de pertenencia inmediata y contigua a las en Sevilla, en el  
 Sr. Rehaia de ejecutar la obra y fabrica de un Sr. de expresaba  
 a cuyo fin nombro al enunniado Sr. Capitular a D. Blas  
 Rodriguez, quien acepto dho. nombram. en toda forma, y en  
 su consecuencia estando en la Carrera de Sr. Geronimo  
 de ver y Reconocer la expresada parte de Casa y Sitio, y por  
 no haues en su execucion y nueva recertificacion impedim-  
 alguno, segun la planta demostrada y enviada, retira  
 con las Cuerdas por el referido Alarife en esta forma  
 en la linea de la fachada principal de la casa de  
 expresada Calle y Carrera de Sr. Geronimo, desde Casa al  
 con quien por la parte de arriba hace dho. Sitio media-  
 nena, y de la parte de abajo a D. Juan de la Sierra, habien-  
 do de ser propias y entas de Sr. de la Sierra y de Sr. Marques

cuarenta pies y m<sup>o</sup> is, p<sup>o</sup> sub. Espal d<sup>o</sup> a<sup>o</sup>  
Lindayhate medianeria con Casas de D<sup>o</sup> Joachin  
Cuerpo y figueroa, haciendo otra linea de fachada  
atayre tiranter y linea recta con la que queda espe-  
ficiada de medianeria. Teniendo forma de especu-  
to y finalizo dho Reconstru<sup>o</sup> y medida de explicado  
Sitio por hallarse enpotado, y de presens al mis-  
mo Blas Rodriguez por quien se hauido de ejecutar  
la obra especificada, nota dese principio sin obtener  
para ello la correspondiente licencia de Madrid,  
y de su ejecucion quando se ornato y Policia  
en los ando la tiranter de fachada, y sacando  
la tierra y demontes todo lo sacado al campo,  
y estando de fabrica levantada ma baxa de la  
superficie de la tierra Cese herra y por el referi-  
do d<sup>o</sup> Capitular de Reconciere y vice de hiva de  
replada al ultimante acordado por Madrid, y lo  
firmo el nominado D<sup>o</sup> Man<sup>o</sup> de Orena Dion. Visi-  
tador, junto con dho Manife, y lo el escavo ano  
en fee de ello =

Manuel de Orena  
Girona

Blas Rodriguez

Ante mi

Man<sup>o</sup> de Boradilla

Madrid a 12 de Feb. de 1757

Yo el Sr. D. Juan de Arizcun Marq.

Comisario del Marqués

Señor.

D. Juan de Arizcun Marq. de Arzubieta puesto à la oridien- cia de S. M. con el debido respec-

to dire se le haze preciso para

en Sanche de las viviendas de la Casa que vive en la Cañena de San Jeronimo executar un

pedazo de obra en las dos casis- llas que estan contiguas por lo

que no cumplim el Acuer- do de N. S. no seme Ofrezco

que para enq al Señor Marq. vele con

Supp. à V. S. se sirba concederle li- cencia para que arreglada al

Plan adjunto se haga dha. obra

obligandose à guardar el ornato

de la Dili- y polecia que es costumbre en

Madrid como tambien para ha- cer el Palenque en que recibi- ra Madrid.

Supp. à V. S. se sirba concederle li- cencia para que arreglada al Plan adjunto se haga dha. obra obligandose à guardar el ornato de la Dili- y polecia que es costumbre en Madrid como tambien para ha- cer el Palenque en que recibi- ra Madrid.

que para enq al Señor Marq. vele con

Supp. à V. S. se sirba concederle li- cencia para que arreglada al

Plan adjunto se haga dha. obra

obligandose à guardar el ornato

de la Dili- y polecia que es costumbre en

Madrid como tambien para ha- cer el Palenque en que recibi- ra Madrid.

Adjunto à g me Remito

145-154



verdad Prevenido el Mro. q se Executax dña obra  
etodo lo q corresponde, y esta por Madrid Acordado  
Sobre todo lo qual Resolbera V.S. Lo que fuere mas  
de su Agrado Madrid y Febrero 11 de 1757

Dn Juan Moretto

Madrid Reyes: a 1757

Com. Ay.<sup>to</sup>  
Conduce la <sup>ca</sup> como se Infirma

ra  
ido  
is  
/



Alcaldes  
Concejales

Don Juan de...  
Don Juan de...  
Don Juan de...

Alfaro

